

Bogotá D.C., 5 de junio de 2024.

Doctor  
**DIEGO CANCINO**  
Viceministro del Interior  
Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Respuesta  
Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT)  
[secretariaciprat@mininterior.gov.co](mailto:secretariaciprat@mininterior.gov.co)  
Carrera 8 No 12B-31  
Bogotá D.C.

Referencia: Informe de Seguimiento No. 012-24 a la Alerta Temprana de Inminencia (ATI)  
Nº 008-19 para el municipio de Bolívar (Valle del Cauca).

Respetado Viceministro,

El 23 de enero de 2029, la Defensoría de Pueblo emitió la Alerta Temprana de inminencia Nº 008-19, con base en los graves riesgos que se cernían para la población civil la situación de riesgo en el municipio de Bolívar para sus corregimientos de Cerro Azul, Naranjal, Primavera, Dos Quebradas, Catre y Ricaurte, esto la presencia de grupos que al hacer presencia en la zona, la mayoría de las veces ahora vestidos de civil y portando armas cortas para minimizar el riesgo de ser identificados durante los patrullajes desarrollados por la fuerza pública, continúan incidiendo de diversas formas contra franjas de la población la cual sigue refiriéndose al ELN y otra banda al parecer relacionada directamente con el narcotráfico, como sus victimarios en los casos que se han conocido.

Con posterioridad a la emisión de dicho documento de advertencia, esta Entidad, a través de su Sistema de Alertas Tempranas (SAT), emprendió acciones de seguimiento a la transformación de las dinámicas del conflicto armado y la gestión institucional del riesgo de violaciones a la vida, libertad, integridad y seguridad de la población civil y al Derecho Internacional Humanitario (DIH). En ese marco, se emitieron documentos de consumo de escenario de riesgo advertido a través de los cuales, se evidenció la limitada efectividad de la respuesta institucional para disuadir la presencia y accionar de los grupos ilegales referidos en la Alerta y evitar la materialización de violaciones masivas a los Derechos Humanos (DDHH) de las comunidades que habitan estos territorios.

En ese sentido, desde la Defensoría del Pueblo se ha venido evidenciando la **permanencia** del riesgo, con tendencia a su **exacerbación** ahora con otros actores ilegales, en razón a ello esta Institución de derechos humanos el 22 de noviembre de 2024 emitió la Alerta Temprana 038-23 para los municipios de Trujillo y Bolívar como consecuencia de la persistencia del accionar de los grupos de crimen organizado autodenominados Los Guatines, Nueva Corporación y un tercero sin identificar, presuntos responsables de amenazas y otras graves vulneraciones contra la población civil.



En virtud de lo anterior la Alerta Temprana 008- 19 para el municipio de Bolívar queda subsumida en la Alerta Temprana 038-23 para el Municipio de Bolívar y Trujillo.

Así las cosas, queda cerrado y concluido el seguimiento de la Alerta Temprana 008-19- Bolívar departamento del Valle del Cauca.

Cordialmente,

**RICARDO ARIAS MACIAS**  
Defensor delegado para la Prevención  
del Riesgo en DDHH y DIH

Copia: N/A.  
Anexo: N/A.

Revisado para firma por: Ricardo Arias Macías - Fecha 06/06/2024.

*Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.*